



RESOLUCIÓ DEL PRESIDENT DE L'INSTITUT VALENCIÀ DE COMPETITIVITAT EMPRESARIAL (IVACE) PER LA QUAL S'ADJUDIQUEN I DENEGUEN LES AJUDES DEL PROGRAMA D'ENERGIES RENOVABLES I BIOCARBURANTS-APLICACIONS ELÈCTRIQUES, DE LA CONVOCATÒRIA D'AJUDES EN MATÈRIA D'ENERGIES RENOVABLES I BIOCARBURANTS, PER A L'EXERCICI 2021.

Per Ordre 19/2016, de 19 d'octubre, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, per la qual s'estableixen les bases reguladores per a la concessió d'ajudes de l'IVACE en matèria d'energies renovables i biocarburants, es determina que la presidència de l'IVACE serà l'òrgan competent per a dictar les resolucions d'aprovació o denegació de les ajudes, vista la proposta de la Comissió d'Avaluació.

Vista l'acta de la Comissió d'Avaluació encarregada d'eleva proposta de concessió d'ajudes del programa d'energies renovables i biocarburants-aplicacions elèctriques, de la convocatòria d'ajudes en matèria d'energies renovables i biocarburants, per a l'exercici 2021, celebrada el dia 21 de juliol de 2021, les dades del qual figuren a continuació:

- Ordre 19/2016, de 19 d'octubre, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, per la qual s'estableixen les bases reguladores per a la concessió d'ajudes de l'IVACE en matèria d'energies renovables i biocarburants (DOGV núm.: 7903, de 25 d'octubre de 2016).
- Convocatòria: Resolució de 4 de març de 2021, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), per la qual es convoquen ajudes en matèria d'energies renovables i biocarburants, amb càrrec al pressupost de l'exercici 2021, amb cofinançament en el seu cas, de la Unió Europea a través del Fons Europeu de Desenvolupament Regional (DOGV núm.: 9037, de 9 de març de 2021).
- Pressupost global de la convocatòria: 2.000.000 euros (Línia T5218000 "Energies Renovables i Biocarburants").
- Pressupost del Programa d'energies renovables i biocarburants-aplicacions elèctriques: 500.000 euros.

Conforme amb la proposta de la comissió i fent ús de les atribucions que em confereix l'article 11 de la Ordre 19/2016, de 19 d'octubre, de la Conselleria d'Economia Sostenible, Sectors Productius, Comerç i Treball, per la qual s'estableixen les bases reguladores per a la concessió d'ajudes de l'IVACE en matèria d'energies renovables i biocarburants, i l'article 10 de Resolució de 4 de març de 2021, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), per la qual es convoquen ajudes en matèria d'energies renovables i biocarburants, amb càrrec al pressupost de l'exercici 2021,

RESOLC:

1. Adjudicar les ajudes del "Programa d'energies renovables i biocarburants-aplicacions elèctriques", de la convocatòria en matèria d'energies renovables i biocarburants, amb càrrec al pressupost de l'exercici 2021, als sol·licitants i en els termes de l'annex I. L'adjudicació implica la concessió de subvencions per import total de 500.000 euros.
2. Denegar les sol·licituds del "Programa d'energies renovables i biocarburants-aplicacions elèctriques", de la convocatòria en matèria d'energies renovables i biocarburants, amb càrrec al pressupost de l'exercici 2021, als sol·licitants relacionats en l'annex II pels motius allí indicats.



Els beneficiaris estaran obligats al compliment de la normativa i les bases establides en la convocatòria, si bé mitjançant notificació s'especificaran individualment les condicions particulars i especials que afecten cada beneficiari.

Els beneficiaris de les ajudes del “Programa d'energies renovables i biocarburants-aplicacions elèctriques”, de la convocatòria en matèria d'energies renovables i biocarburants, amb càrrec al pressupost de l'exercici 2021, hauran d'acreditar la realització de l'actuació objecte de subvenció amb data límit 17 de desembre de 2021, d'acord amb l'article 12.3 de la Resolució de 4 de març de 2021, del president de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE), per la qual es convoquen ajudes en matèria d'energies renovables i biocarburants, amb càrrec al pressupost de l'exercici 2021.

Les ajudes s'acullen al Reglament (UE) Núm. 651/2014 de la comissió de 17 de juny de 2014, pel qual es declaren determinades categories d'ajudes compatibles amb el mercat interior, en aplicació dels articles 107 i 108 del Tractat. Les “Ajudes de l'Institut Valencià de Competitivitat Empresarial (IVACE) en matèria d'energies renovables i biocarburants” han sigut registrades per la Comissió Europea, amb número d'identificació d'ajuda estatal SA.62141.

La present resolució és definitiva en via administrativa i contra ella podrà interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes comptat des de l'endemà al de la recepció de la seua notificació, o recurs contenciós administratiu en el termini de dos mesos davant el Jutjat contenciós administratiu competent d'acord amb els criteris establits en l'article 14 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, Reguladora de la Jurisdicció contenciosa administrativa.

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO VALENCIANO DE COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (IVACE) POR LA QUE SE ADJUDICAN Y DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y BIOCARBURANTES-APLICACIONES ELÉCTRICAS, DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS EN MATERIA DE ENERGÍAS RENOVABLES Y BIOCARBURANTES, PARA EL EJERCICIO 2021.

Por Orden 19/2016, de 19 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del IVACE en materia de energías renovables y biocarburantes, se determina que la presidencia del IVACE será el órgano competente para dictar las resoluciones de aprobación o denegación de las ayudas, vista la propuesta de la Comisión de Evaluación.

Vista el acta de la Comisión de Evaluación encargada de elevar propuesta de concesión de ayudas del programa de energías renovables y biocarburantes-aplicaciones eléctricas, de la convocatoria de ayudas en materia de energías renovables y biocarburantes, para el ejercicio 2021, celebrada el día 21 de julio de 2021, cuyos datos figuran a continuación:

- Orden 19/2016, de 19 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del IVACE en materia de energías renovables y biocarburantes (DOGV núm.: 7903, de 25 de octubre de 2016).
- Convocatoria: Resolución de 4 de marzo de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas en materia de energías renovables y biocarburantes, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, con cofinanciación en su caso, de la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (DOGV núm.: 9037, de 9 de marzo de 2021).
- Presupuesto global de la convocatoria: 2.000.000 euros (Línea T5218000 “Energías Renovables y Biocarburantes”).
- Presupuesto del Programa de energías renovables y biocarburantes-aplicaciones eléctricas: 500.000 euros.

Conforme con la propuesta de la comisión y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 11 de la Orden 19/2016, de 19 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas del IVACE en materia de energías renovables y biocarburantes, y el artículo 10 de Resolución de 4 de marzo de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas en materia de energías renovables y biocarburantes, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021,

RESUELVO:

1. Adjudicar las ayudas del “Programa de energías renovables y biocarburantes-aplicaciones eléctricas”, de la convocatoria en materia de energías renovables y biocarburantes, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, a los solicitantes y en los términos del anexo I. La adjudicación implica la concesión de subvenciones por importe total de 500.000 euros.
2. Denegar las solicitudes del “Programa de energías renovables y biocarburantes-aplicaciones eléctricas”, de la convocatoria en materia de energías renovables y biocarburantes, con cargo al

presupuesto del ejercicio 2021, a los solicitantes relacionados en el anexo II por los motivos allí indicados.

Los beneficiarios estarán obligados al cumplimiento de la normativa y las bases establecidas en la convocatoria, si bien mediante notificación se especificarán individualmente las condiciones particulares y especiales que afecten a cada beneficiario.

Los beneficiarios de las ayudas del “Programa de energías renovables y biocarburantes-aplicaciones eléctricas”, de la convocatoria en materia de energías renovables y biocarburantes, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021, deberán acreditar la realización de la actuación objeto de subvención con fecha límite 17 de diciembre de 2021, de acuerdo al artículo 12.3 de la Resolución de 4 de marzo de 2021, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas en materia de energías renovables y biocarburantes, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021.

Las ayudas se acogen al Reglamento (UE) Nº 651/2014 de la comisión de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior, en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado. Las “Ayudas del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) en materia de energías renovables y biocarburantes” han sido registradas por la Comisión Europea, con número de identificación de ayuda estatal SA.62141.

La presente resolución es definitiva en vía administrativa y contra ella podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo competente de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

València,

Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)



GENERALITAT
VALENCIANA

iVACE
INSTITUTO VALENCIANO DE
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

ANNEX I

ANEXO I

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas
Actuación : IMEREH ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA

ENERGÍAS RENOVABLES

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMEREH/2021/2	B46848982	LA MATANDETA SL	INSTALACIÓN AISLADA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RESTAURANTE LA MATANDETA	Alfafar	57.492,15	13.562,31	23,59
IMEREH/2021/3	B12425567	GRUAS & TRANSPORTES ALCORA SL	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA SUMINISTRO ELÉCTRICO EN ALCORA (CASTELLÓN)	Alcora, L'	34.864,59	8.324,68	23,88
IMEREH/2021/6	B12674180	ECOTURISMO ESPADAN SL	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO AISLADO DEL CENTRO ECOTURISTICO MAR DE FULLES	Alfondeguilla	34.676,04	8.341,93	24,06
IMEREH/2021/7	79080077M	ENRIQUE LOPEZ GARCIA	INATALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA EN GRANJA CAPRINA DE SOT DE FERRER	Sot De Ferrer	36.608,66	8.686,96	23,73
IMEREH/2021/8	E54793773	AGRICOLA ROCAMORA, CB	INSTALACION FOTOVOLTAICA BOMBA DE RIEGO	Hondón De Las Nieves	5.682,00	1.192,19	20,98
IMEREH/2021/9	B53640140	Marmoles Y Granitos Medimar S.L	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA AISLADA MEDIMAR	Bigastro	199.835,00	46.709,20	23,37
IMEREH/2021/10	B98660970	F.A. DEL MEDITERRANEO SL	INSTALACION SOLAR FV AISLADA DE 16,2 KWP EN FÁBRICA PIROTECNICA	Vilamarxant	32.720,09	8.115,88	24,80
IMEREH/2021/13	B04950267	KMI9 HEMP FACTORY SL	INSTALACION PLACAS FOTOVOLTAICAS EN FINCA AGRICOLA	Càlig	10.162,87	2.343,66	23,06
IMEREH/2021/14	21686202P	BLAS AGULLO CARBONELL	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO DE UNA FINCA DE OLIVOS	Cocentaina	14.166,00	3.229,33	22,80
IMEREH/2021/15	B53919502	LA HOYA HERMOSA SL	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE 206,55 kWp PARA BOMBEO	Torreveija	222.650,00	52.318,60	23,50
IMEREH/2021/16	47861721D	MARC GUZMÁN GUARDIA	INSTAL-LACIÓ FOTOVOLTAICA GRANJA MARC GUZMÁN (ROSELL)	Rosell	59.365,00	12.987,77	21,88
IMEREH/2021/17	G12986303	Comunidad de Regantes Virgen del Agua Limpia	Bombeo solar 27 kWp Instalación Solar Fotovoltaica Comunidad de Regantes Virgen del Agua Limpia	Canet Lo Roig	35.600,00	8.335,43	23,41
IMEREH/2021/20	U97684906	SA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA UTE	INSTALACION FOTOVOLTAICA AISLADA DESTINADA A SUMINISTRO ELECTRICO PARA OFICINAS EXPLOTACION DE VERTEDERO	Dos Aguas	24.368,35	5.403,97	22,18
IMEREH/2021/21	U97684906	SA AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SA UTE	INSTALACION FOTOVOLTAICA AISLADA DESTINADA A SUMINISTRO ELECTRICO PARA UNIDADES OPERATIVAS DE VERTEDERO	Dos Aguas	20.145,83	4.493,41	22,30

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas
Actuación : IMEREH ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA

ENERGÍAS RENOVABLES

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMEREH/2021/22	73385418P	FEDERICO QUEROL FONOLLOSA	ENERGIA SOLAR PER A NAUS AVICOLES DE FEDERICO QUEROL DE ROSSELL	Rosell	83.997,67	19.761,15	23,53
IMEREH/2021/24	B40590911	Eco Green Products, S.L.	INSTALACIÓN AISLADA EN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA ECOLÓGICA EN PICASENT	Alcàsser	85.745,43	20.450,95	23,85
IMEREH/2021/26	19076066G	FRANCISCO FORNER PÉREZ	BOMBEO SOLAR EN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA FRANCISCO FORNER	Sagunto	8.000,00	1.834,61	22,93
IMEREH/2021/27	P0301100D	AYUNTAMIENTO DE LALFAS DEL PI	Instalación de energía solar fotovoltaica en el Faro de l'Albir, en T.M. de l'Alfàs del Pi	Alfàs Del Pi, L'	5.968,83	1.441,41	24,15
IMEREH/2021/28	73605167S	MARÍA BELÉN JOVER ARGENTE	ELECTRIFICACIÓN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA MARIA BELEN JOVER	Cullera	13.699,73	3.263,87	23,82
IMEREH/2021/29	73379059C	AMPARO QUEROL SABATER	INSTALACIÓN AISLADA FOTOVOLTAICA PARA GRANJA BOVINA EN MASÍA BAROLO DE MORELLA	Morella	4.575,77	1.066,90	23,32
IMEREH/2021/30	P1205300E	CHILCHES/XILXES	PROYECTO DE INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA SUMINISTRO ELECTRICO EN EL CEMENTERIO DE XILXES (CASTELLÓ)	Chilches	23.146,95	5.706,21	24,65
IMEREH/2021/31	G12558383	FUNDACIÓ NOVESSENDES DE LA COMUNITAT VALENCIANA	ELECTRIFICACIÓ HORTA DEL RAJOLAR	Betxí	10.685,98	2.562,93	23,98
IMEREH/2021/32	47820820W	Francisco Javier Llatser Marti	Instalación de equipo fotovoltaico MONO JINKO 405W y acumulador powersafe 10OPZS 111A C10-1592A C120	Santa Magdalena De Pulpis	6.028,80	1.374,80	22,80
IMEREH/2021/33	24384515F	EDUARDO BADAL MARIN	Instalación de bombeo solar	Losa Del Obispo	10.875,44	2.395,54	22,03
IMEREH/2021/34	B98324379	INNOBRA GESTION SL	Instalación fotovoltaica aislada en Masía Verola de Fabregat	València	7.847,80	1.849,83	23,57
IMEREH/2021/36	20246779V	JAVIER RAMBLA VILLALONGA	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA: EXPLOTACION PORCINA	Vilanova D'Alcolea	13.973,37	3.165,57	22,65
IMEREH/2021/37	20460778R	RAUL TRAVER CASANOVA	INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA: EXPLOTACION PORCINA	Vilanova D'Alcolea	37.519,00	8.308,38	22,14
IMEREH/2021/38	E98748577	MESTRE PONS CB	UTILIZACION DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA RIEGO DE NARANJOS	Oliva	15.983,00	3.565,48	22,31

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas
Actuación : IMEREH ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA

ENERGÍAS RENOVABLES

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMEREH/2021/39	B96945910	SILVAMED SL	AMPLIACION INSTALACION SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA RESORT RURAL	Sueca	41.899,50	9.054,58	21,61
IMEREH/2021/40	03835896W	Angeles Rico Castro	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA	Guardamar Del Segura	12.150,00	2.807,93	23,11
IMEREH/2021/41	P0314100I	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS	Iluminacion de caminos rurales mediante farolas solares autónomas	Montesinos, Los	22.291,20	5.706,93	25,60
IMEREH/2021/42	20241471E	RAUL PUIG SALES	Instalación solar fotovoltaica aislada para el abastecimiento de energía eléctrica para una granja ovina en Morella.	Morella	7.350,72	1.629,58	22,17
IMEREH/2021/43	B12601456	TRANS SERVI RONDAN ORTEGA SL	INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS PARA AUTOCONSUMO EN CUBIERTA DE NAVE.	Almenara	22.267,82	4.961,44	22,28
IMEREH/2021/44	20241471E	RAUL PUIG SALES	INSTALACIÓN AISLADA FOTOVOLTAICA PARA ABASTECER DE AGUA UNA GRANJA DE PORCINO EN MASÍA IBAÑEZ MEDIANTE BOMBEO SOLAR	Morella	3.974,64	867,39	21,82
IMEREH/2021/45	P1205200G	AYUNTAMIENTO DE XERT	ILUMINACIÓN RECINTO POLIDEPORTIVO	Xert	9.705,00	2.426,55	25,00
IMEREH/2021/46	P4620700G	AYUNTAMIENTO DE PUÇOL	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS AUTÓNOMAS	Puçol	95.000,00	22.935,97	24,14
IMEREH/2021/47	P4619300I	AYUNTAMIENTO DE PEDRALBA	ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN CAMINO CHUCHEVE Y ACCESO A LES MALLAES	Pedralba	5.400,00	1.122,03	20,78
IMEREH/2021/48	B86347127	PORTOCARRIO AGRICOLA, SL	AMPLIACIÓN INSTALACIÓN AISLADA EN MASÍA LES ROTES DE BENIARRÉS	Beniarrés	8.400,00	2.007,64	23,90
IMEREH/2021/49	A4643200I	RESTAURANTE TERESA Y MANUEL, S.A./AREA MAUROS	INSTALACION FOTOVOLTAICA AUTOCONSUMO AÏLLADA DE 110,21 KW	El Puig De Santa Maria	34.593,54	5.428,05	15,69
IMEREH/2021/50	B12897518	ELEMENTFRESH SL	AUTOCONSUMO INSTANTÁNEO FINCAS DE RIEGO ELEMENTFRESH	Villavieja	75.550,63	11.433,23	15,13
IMEREH/2021/52	73652779V	JOSÉ ANTONIO LÓPEZ CÁRCCEL	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA PARA ABASTECER A GRUPO DE BOMBEO EN UNA EXPLOTACIÓN AGRARIA	Venta Del Moro	10.080,00	2.256,79	22,39
IMEREH/2021/54	73384815A	CLAUDIO ANTONIO QUEROL MESTRE	MEMORIA TECNICA PROGRAMA DE ENERGIAS RENOVABLES Y BIOCARBURANTE. ACTUACIÓN 2. ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA	Morella	4.575,77	1.084,38	23,70

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas
Actuación : IMEREH ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA

ENERGÍAS RENOVABLES

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMEREH/2021/55	J44525665	CELTIBERT SCP	ELECTRIFICACIÓN EXPLOTACIÓN CAPRINA CELTIBERT	Alcalà De Xivert	10.050,70	2.388,72	23,77
IMEREH/2021/56	20422701N	Francisco Pérez rubio	INSTALACIÓN DE SOLAR BOMBEO E INSTALACIÓN AISLADA FRANCISCO PÉREZ RUBIO	Ayora	27.953,08	5.941,65	21,26
IMEREH/2021/57	18956091C	ALFREDO ORTI BOIX	INSTALACION AISLADA FOTOVOLTAICA PARA GRANJA BOVINA EN LA PEDANIA DE LA LLÁCUA DE MORELLA	Morella	2.955,77	645,84	21,85
IMEREH/2021/58	B96974605	BERCOLON 2000 S.L.	BOMBEO DE POZO	Tuéjar	5.580,00	1.276,62	22,88
IMEREH/2021/59	B96974605	BERCOLON 2000 S.L.	SOLAR AISLADA CON BATERIAS	Tuéjar	15.452,00	3.550,13	22,98
IMEREH/2021/61	P4626300J	AYUNTAMIENTO DE YATOVA	PROYECTO DE ILUMINACIÓN CON FAROLAS AUTÓNOMAS	Yátova	17.162,18	4.029,56	23,48
IMEREH/2021/62	R4601087B	HERMANOS MARISTAS PROVINCIA MEDITERRANEA	Instalación Fotovoltaica de autoconsumo aislada de 21,6kWn para Masía Fontalbres	Guardamar Del Segura	23.045,06	5.192,72	22,53
IMEREH/2021/63	P4626300J	AYUNTAMIENTO DE YATOVA	PROYECTO DE ILUMINACIÓN CON FAROLAS AUTÓNOMAS	Yátova	6.546,50	1.571,76	24,01
IMEREH/2021/64	B97830822	VIVEROS HERNANDORENA SL	Ampliación de la instalación solar fotovoltaica aislada en viveros	Benimodo	23.890,00	4.561,94	19,10
IMEREH/2021/65	B12584611	FENOPORK SL	INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA: EXPLOTACIÓN PORCINA	Vilafamés	60.867,84	13.329,05	21,90
IMEREH/2021/66	20023643G	MIGUEL ANGEL CLIMENT VIDAL	ELECTRIFICACIÓ APÍCOLA MIGUEL ANGEL CLIMENT	Benicolet	33.273,50	8.139,52	24,46
IMEREH/2021/67	P4619400G	AYUNTAMIENTO DE PETRES	INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO MEDIANTE LUMINARIAS FOTOVOLTAICA	Petrés	35.263,22	8.806,46	24,97
IMEREH/2021/70	G39041710	ASOCIACION AMICA	Ampliación de instalación fotovoltaica aislada para Campus Diversia	Yátova	100.178,67	21.448,12	21,41
IMEREH/2021/71	B01853191	TENA JAREÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Instalación solar fotovoltaica aislada: Camping de Burbujas	Atzeneta Del Maestrat	34.439,16	8.212,24	23,85

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Actuación : IMEREH ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA

ENERGÍAS RENOVABLES

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMEREH/2021/73	B12451241	TORRE CIPRES SL	Instalación solar fotovoltaica aislada para explotación bovina en la Masía Torreciprés de Morella	Morella	12.426,20	3.015,82	24,27
IMEREH/2021/76	B05442603	EXPLOTACIONES AGRICOLAS LAS MORENAS SL	FOTOVOLTAICA AISLADA PARA BOMBEO DE AGUA DE RIEGO 40,5 KWP	Benejúzar	36.309,80	8.155,38	22,46
IMEREH/2021/77	B40535155	Satric Solucions SI	Paneles solares para instalacion de sistema de riego por goteo	Villalonga	6.650,80	1.511,56	22,73
IMEREH/2021/79	B42691105	RETSE ECOLOGICA SL	INSTALACION PLACAS SOLARES RIEGO	Pinoso	1.160,00	238,49	20,56
IMEREH/2021/80	B98865892	SUSTAINABLE TOWNS, S.L.	La Pinada Lab Fotovoltaica	Paterna	88.593,98	21.133,07	23,85
IMEREH/2021/81	E44524486	HERMANOS VILLALONGA GASCO C.B.	instalacion fotovoltaica aislada sin acumulación	Coves De Vinromà, Les	31.381,60	7.344,53	23,40
IMEREH/2021/82	P1208300B	AYUNTAMIENTO DE OLOCAU DEL REY	DOTACION ALUMBRADO FOTOVOLTAICO EN ZONAS AISLADAS 2021	Olocau Del Rey	8.723,04	2.069,86	23,73
IMEREH/2021/83	73395418A	Miguel Ángel querol Vives	Instalación solar fotovoltaica aislada para el abastecimiento de energía eléctrica para una granja ovina en Morella	Morella	10.168,15	2.382,48	23,43
IMEREH/2021/84	73395418A	Miguel Ángel querol Vives	instalacion solar fotovoltaica aislada para el abastecimiento de energía eléctrica para bomba de agua en una granja ovina en Morella	Morella	10.446,69	2.183,06	20,90
IMEREH/2021/87	P4611300G	AYUNTAMIENTO DE CHIVA	INSTALACION FAROLAS AUTÓNOMAS	Chiva	106.074,00	26.619,88	25,10
TOTALES del 2021 :					2.178.215,11	498.263,90	

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución de Ayudas Concedidas

Actuación : IMEREW INSTALACIONES MIXTAS EÓLICA-FOTOVOLTAICA AISLADA

ENERGÍAS RENOVABLES

Expediente	Nif	Nombre	Proyecto	Municipio	Imp. a Justificar	Subvención	%
IMEREW/2021/2	73560069C	FRANCISCO GARIJO PONCE	INSTALACIÓN MIXTA EÓLICA - FOTOVOLTAICA AISLADA DE 2,6 KW EN NAVE	Utiel	8.563,75	1.736,10	20,27

TOTALES del 2021 : **8.563,75** **1.736,10**



GENERALITAT
VALENCIANA

iVACE
INSTITUTO VALENCIANO DE
COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

ANNEX II

ANEXO II

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

Actuación : IMEREH ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA AISLADA

Expediente	Nif	Nombre	Causa
IMEREH/2021/11	21507676P	Juan Alfonso Garcia-Romeu Alberola	99 151
IMEREH/2021/12	P0305300F	M.I. AYUNTAMIENTO DE CASTALLA	99 151
IMEREH/2021/18	B30340954	EL CLARIN SPICES SL	99 151
IMEREH/2021/19	76082143Y	ANTONIO PARÍS LÓPEZ	99 151
IMEREH/2021/51	20439878P	VICENTE SARRION APARICIO	99 151
IMEREH/2021/53	44869888Q	marta félix cabo	99 151
IMEREH/2021/69	22131693N	TOMÁS AMAT GUARINOS	99 151
IMEREH/2021/75	S4613012F	TRIBUNAL DE LAS AGUAS DE LA VEGA DE VALENCIA	99 151

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
110	Solicitud presentada fuera de plazo
111	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
152	El coste elegible del proyecto no respeta los límites establecidos en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones , independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	Las características del proyecto objeto de la solicitud de ayuda, no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
173	Se han presentado justificantes de gasto que no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria
174	Los justificantes de pago aportados no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.
176	Las fechas de los justificantes de gasto y/o pago presentados son anteriores a la fecha de la solicitud.
177	Según el justificante de gasto aportado, la forma de pago no se encuentra entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.
181	Aplicando los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas, el proyecto ha obtenido una puntuación inferior a 20 puntos, puntuación mínima establecida en la Resolución de ayudas.
182	No presenta documentación acreditativa de que la conexión del consumo a la red eléctrica de distribución resulta inviable desde el punto de vista técnico, medioambiental y/o económico (documento de la compañía distribuidora de electricidad).
200	La empresa o entidad no ha acreditado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales de conformidad con lo previsto en la convocatoria de ayudas

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
99	IMEREH/2021/11	Se solicita ayuda para instalación 2ª vivienda, no incluida en esta convocatoria, artículo 6.
99	IMEREH/2021/12	Se ha presentado una instalación conectada a red cuando la convocatoria sólo contempla instalaciones aislada sin posibilidad de conexión a red
99	IMEREH/2021/18	No es una instalación aislada de red
99	IMEREH/2021/19	En la ficha catastral aportada el uso principal es residencial, no contemplado en la convocatoria, artículo 6.
99	IMEREH/2021/51	En la solicitud de licencia de obras, se indica que es una vivienda. Este uso no está contemplado en la convocatoria, artículo 6.
99	IMEREH/2021/53	Se indica en la documentación que se trata de una vivienda y la convocatoria no apoya este uso. Artículo 6.
99	IMEREH/2021/69	En solicitud se informa que se trata de una vivienda, actuación no contemplada en la convocatoria, artículo 6
99	IMEREH/2021/75	No se alcanza la potencia mínima de 0,5 kWp., Anexo 2, actuación IMEREH

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

Actuación : IMEREW INSTALACIONES MIXTAS EÓLICA-FOTOVOLTAICA AISLADA

Expediente	Nif	Nombre	Causa
IMEREW/2021/4	B31800014	JOFIGA NAVARRA SL	99 151

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
99	Otras causas.
110	Solicitud presentada fuera de plazo
111	La solicitud se ha presentado sin utilizar firma electrónica reconocida (en papel, por correo electrónico...)
113	La documentación aportada en la solicitud está incompleta o no permite la evaluación del proyecto
114	Documentación administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
115	Documentación administrativa presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
116	Documentación administrativa presentada fuera de plazo
117	Documentación técnica presentada incompleta y/o incorrecta
118	Documentación técnica presentada fuera de plazo, incompleta y/o incorrecta
119	Documentación técnica presentada fuera de plazo
120	La solicitud de ayuda se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admiten solicitudes de ayuda presentadas ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
121	La documentación de subsanación se ha presentado de manera incorrecta (para ciertos tipos de solicitante sólo se admite la documentación de subsanación presentada ante el Registro Electrónico de la Generalitat)
122	Documentación técnica y/o administrativa presentada incompleta y/o incorrecta
123	Documentación técnica y/o administrativa presentada fuera de plazo
134	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley general de derechos de de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
135	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres y/o de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
136	La empresa no se encuentra al corriente en el cumplimiento de la Ley de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental
137	El solicitante incurre en las características de empresa en crisis.
144	La empresa está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
145	El solicitante no dispone de las autorizaciones administrativas preceptivas, y/o no se encuentra inscrita en los Registros Públicos pertinentes.
147	Las características del solicitante de la ayuda no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria
150	Los costes del proyecto no se ajustan a las bases y criterios del programa
151	El objeto del proyecto no se considera acorde con las actividades subvencionables previstas en la convocatoria.
152	El coste elegible del proyecto no respeta los límites establecidos en la convocatoria.
153	El apoyo al proyecto supondría superar el límite de acumulación de ayudas previsto en la normativa europea de competencia establecida en la convocatoria.
154	Los costes asociados al proyecto han recibido ayudas en el marco de otras convocatorias procedentes de otras administraciones , independientemente de que éstas procedan o no del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER),del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y/o del Fondo Social Europeo (FSE).
161	El proyecto no cumple con el efecto incentivador de la ayuda y/o el proyecto se ha iniciado con anterioridad a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
166	El proyecto objeto de ayuda ha sido subvencionado total o parcialmente en otras convocatorias.
167	Los equipos y/o instalación que forman parte del proyecto objeto de ayuda no cumplen con los requisitos técnicos especificados en la presente convocatoria
168	La fecha de fin de proyecto indicada en el impreso de solicitud es posterior a la fecha límite fijada para acreditar la realización del proyecto objeto de ayuda
169	Las fechas de inicio y/o fin de proyecto indicadas en el impreso de solicitud son anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de ayuda
170	Las características del proyecto objeto de la solicitud de ayuda, no se ajustan a los requisitos establecidos en la presente convocatoria

Gestión de Subvenciones IVACE

Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
173	Se han presentado justificantes de gasto que no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria
174	Los justificantes de pago aportados no se encuentran entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.
176	Las fechas de los justificantes de gasto y/o pago presentados son anteriores a la fecha de la solicitud.
177	Según el justificante de gasto aportado, la forma de pago no se encuentra entre la relación de formas de pago válidas contempladas en las bases de la presente convocatoria.
181	Aplicando los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas, el proyecto ha obtenido una puntuación inferior a 20 puntos, puntuación mínima establecida en la Resolución de ayudas.
182	No presenta documentación acreditativa de que la conexión del consumo a la red eléctrica de distribución resulta inviable desde el punto de vista técnico, medioambiental y/o económico (documento de la compañía distribuidora de electricidad).
200	La empresa o entidad no ha acreditado encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones medioambientales de conformidad con lo previsto en la convocatoria de ayudas

Gestión de Subvenciones IVACE
Anexo para la resolución de Ayudas Desestimadas

CÓDIGO	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
99	IMEREW/2021/4	Se aporta permiso ocupación 2ª vivienda. Este uso no está contemplado en la convocatoria. Artículo 6. No es una instalación aislada, se indica la posibilidad de conexión en cuadro planta baja.